

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 13 de febrero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 13 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—74.269.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Undécima Emisión de Deuda Subordinada

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Undécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 17 de noviembre de 2003, número de protocolo 4.669, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Undécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Undécima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 29 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Undécima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de febrero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—74.270.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Duodécima Emisión de Deuda Subordinada

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Duodécima Emi-

sión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 3 de noviembre de 2004, número de protocolo 4.727, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Duodécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Duodécima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 29 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Duodécima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de febrero de 2007, a las doce horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza a 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—74.271.

CALAINVEST 98, SICAV, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de febrero de 2007, a las 10 horas, en Paseo de La Habana, 74-A, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 13 de febrero de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Disminución del capital social inicial de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos

que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Adelina Gispert Serradell.—74.272.

CARULLA-CROUS SERVEIS INTEGRALS, S. L. (Sociedad absorbente)

CASSERRAS & CANTALAPIEDRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento en sesiones celebradas el 27/10/2006 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances cerrados a 31/12/2005, también aprobados por ambas Juntas; la absorción por parte de «Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L.» de «Casserras & Cantalapedra, S.L.», mediante disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones. Ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona de acuerdo con el Proyecto de Fusión que fue depositado en aquel Registro el 8/05/2006, publicado en el Borme el 15/06/2006. También fue aprobado por unanimidad en las citadas Juntas; a) modificación del capital social que pasa a dieciocho mil euros y correlativa modificación del art. 7 de los Estatutos de la Sociedad Absorbente; b) canje de las 3.008 participaciones sociales de 1 € de valor nominal cada una de «Casserras & Cantalapedra, S.L.» por 204 participaciones sociales de 10 €, de valor nominal cada una, de «Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L.»; c) cambio del órgano de administración que pasará a ser por un Consejo de Administración; d) a los efectos contables, a partir del día 1/05/2006 las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente; e) no se reconocen ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones; f) no se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la operación.

Los socios han examinado todos los documentos a que se refiere el art. 238 LSA y de conformidad con los arts. 238, 242 y 243 de LSA se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, el Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—La Administradora solidaria de Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L., Margarida Crous i Peraferrer.—El Administrador solidario de Casserras & Cantalapedra, S.L., Jordi Casserras i Gasol.—73.786. y 2.ª 3-1-2007

CASA TECNOLÓGICA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Casa Tecnológica Dental,